

EXPTE. IMT 26/2020

**CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA
COMPETITIVA DE UNA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA LA
CREACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE
INTERÉS GENERAL**

**RESOLUCIÓN SOBRE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE
SOLICITUDES ADMITIDAS O EXCLUIDAS**

Visto el informe emitido por la Directora de Gestión Económica y Financiera del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba con fecha 19/10/2020 sobre las solicitudes presentadas por los interesados en participar en la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de una línea de subvenciones para la creación de productos y servicios de interés turístico general aprobada por Acuerdo del Consejo Rector del IMTUR de fecha 29 de julio de 2020, tenidas en cuenta las Bases Reguladoras de la Convocatoria, lo previsto en la Ley 38/2008, de 17 de noviembre, General de Subvenciones así como en el reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, demás normativa de aplicación y resto de documentación que obra en el expediente de su razón, por la presente resuelvo:

Primero: Aprobar la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas así como de aquellas que deberán ser subsanadas en un plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el apartado reservado a subvenciones de la página web del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (<https://www.turismodecordoba.org/subvenciones>), conforme a lo establecido en el Anexo I que se incorpora a la presente resolución. Las subsanaciones deberán presentarse en el Registro Oficial del IMTUR o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo no obstante comunicar al correo electrónico rdelacruz@turismodecordoba.org la presentación de la documentación

Pág. 1 de 8



FIRMANTE

MARIA ISABEL ALBAS VIVES
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)

CÓDIGO CSV

275f69ebbe1dcb60d07a742cca4978764c8c4ba4

NIF/CIF

****718**
****763**

FECHA Y HORA

21/10/2020 12:15:49 CET
21/10/2020 14:18:14 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

EXPTE. IMT 26/2020

cuando se utilice un registro distinto al de este Organismo.

Los extremos a subsanar son los que figuran marcados con el símbolo ✓ en la relación de referencia.

Segundo. Proceder a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la Entidad y en la página web del Instituto Municipal.

LA PRESIDENTA DEL INSITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE
CÓRDOBA

Fdo.: M^a Isabel Albás Vives
P. A. Alcaldía nº 5210/2019 – 18/06/2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA

Fdo.: Jose Alberto Alcántara Leonés
(A los solos efectos de fe pública)

Pág. 2 de 8

FIRMANTE

MARIA ISABEL ALBAS VIVES
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

CÓDIGO CSV

275f69ebbe1dcb60d07a742cca4978764c8c4ba4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****718**
****763**

FECHA Y HORA

21/10/2020 12:15:49 CET
21/10/2020 14:18:14 CET

ANEXO I - FORMULARIO DE SOLICITUD

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE INTERÉS GENERAL

CONVOCATORIA/EJERCICIO: _____

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO H M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:
NÚMERO DE TELÉFONO:		NÚMERO FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO H M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:

Rey Heredia 22
14003 Córdoba
957 20 17 74
www.turismodecordoba.org

EXPTE. IMT 26/2020

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:
NÚMERO DE TELÉFONO:			NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		

3 DATOS BANCARIOS				
IBAN:				
SWIFT				
	Código Banco	País	Localidad	Sucursal
Entidad: _____				
Domicilio: _____				
Localidad: _____		Provincia: _____		C.P.: _____

Pág. 4 de 8

Rey Heredia 22
14003 Córdoba
957 20 17 74
www.turismodecordoba.org

EXPTE. IMT 26/2020

4 DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas contenidas en los apartados 2 y 3 del art. 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Se encuentra al corriente en las obligaciones tributarias, locales, autonómicas y nacionales, y con las de la Tesorería de la Seguridad Social y el IMTUR

Cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo, comprendiendo el respeto a la normativa social y laboral vigente, no habiendo recaído sobre la misma resolución sancionadora o sentencia judicial firme al respecto.

No ha solicitado declaración de concurso voluntario; no ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento; no ha sido declarada en concurso (salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio); no está sujeta a intervención judicial; y no ha sido inhabilitada conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

Que se se trata de un proyecto no puesto en marcha en los últimos 5 años a contar desde el 1 de enero de 2020

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos y privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración/Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	

Concedidas

Fecha/Año	Administración/Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	

Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.

No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

A los efectos del pago anticipado de la subvención, que el anticipo constituye financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la misma.

Que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de Microempresa/Pequeña y medianas empresas, establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de la Unión Europea, según la cual serán aquéllas que ocupen a menos de 250 personas, cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance anual no exceda de 43 millones de euros.

Otra/s (especificar)

Pág. 5 de 8

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder del Ayuntamiento de Córdoba o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Órgano/Agencia	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS			
<input type="checkbox"/> ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba y resto de normativa de aplicación.			

Rey Heredia 22
14003 Córdoba
957 20 17 74
www.turismodecordoba.org

EXPTE. IMT 26/2020

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD O PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
SE ADJUNTA PROYECTO DE DEFINICIÓN DEL PROYECTO.		
FECHA DE INICIO:		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:		
CONCEPTOS SUBVENCIÓNABLES PARA LOS AQUE SE SOLICITA AYUDA (se indican límites de presupuesto máximo)	Importe presupuesto	Importe solicitado
1. Gastos de arrendamiento; incluidos los de edificios y locales; maquinaria, instalaciones y utillaje; material de transporte; mobiliario y enseres; o de equipos para procesos de información.		
2. Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación: infraestructuras, edificios, maquinaria, material de transporte; mobiliario y enseres; o equipos para procesos de información		
3. Comunicaciones: telefonía móvil, acceso a internet y demás servicios de telecomunicaciones.		
4. Publicidad y propaganda, incluida la publicidad en internet y redes sociales.		
5. Estudios de mercado y asistencias técnicas especializadas, incluidas los gastos asociados a la creación y mantenimiento de páginas y aplicaciones web y/o perfiles de usuario en redes sociales (community manager)		
6. Gastos derivados de viajes receptivos de prospección, familiarización de operadores turísticos o de medios de comunicación destinados a promocionar el producto o servicio.		
7. Gastos derivados de asistencia a ferias, congresos, talleres o workshops destinados a dar a conocer el producto o servicio ante operadores turísticos nacionales e internacionales.		

Pág. 7 de 8

Rey Heredia 22
14003 Córdoba
957 20 17 74
www.turismodecordoba.org

EXPTE. IMT 26/2020

7	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:</p>	
<p style="text-align: center;">En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	
<p>ILMO/A. SR./A. TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA</p>	
<p>PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Pública Administrativa Local Instituto Municipal de Turismo (IMTUR) le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado denominado Gestión de Subvenciones de la Agencia Pública Administrativa Local. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar sus comunicaciones, así como la recogida de datos a efectos estadísticos y censitarios. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Pública Administrativa Local Instituto Municipal de Turismo de Córdoba IMTUR. C/ Rey Heredia, 22 14003- Córdoba</p>	
<p>La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social, por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía y por el Ayuntamiento de Córdoba, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, BOP número 167, de 16 de octubre de 2005 y demás normativa de aplicación.</p>	

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

275f69ebbe1dcb60d07a742cca4978764c8c4ba4

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009616_2020_0000000000000000000000004113864

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 21/10/2020 10:59:11

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

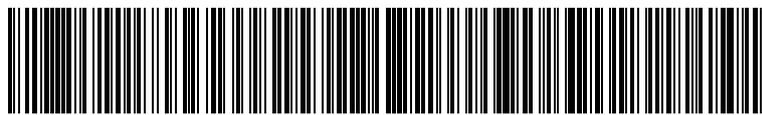
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 275f69ebbe1dcb60d07a742cca4978764c8c4ba4

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf